



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Matías Muñoz Valdés en la cartilla del Delegado del rodeo del Club Puerto Natales, señor Alejandro Mancilla Magdalena, realizado el 11 y 12 de diciembre de 2021 en contra de los señores José y Nicolás Navarro, Bastián Ruiz Fernández, Nevenka Pivcevic y Ana Bitterlich; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Muñoz en la cartilla del señor Delegado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **42-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Magallanes para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Magallanes, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Firmado digitalmente
por Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.12.29
20:56:40 -03'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente